

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las catorce horas del treinta de marzo de dos mil diecisiete, reunidos el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán y los Consejeros Ernesto Meléndez Cantú, Elvira Vallejo Contreras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas, a la que se convocó con oportunidad.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia; habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Propuesta del Magistrado Presidente sobre el cambio de adscripción del licenciado Armando Saldaña Badillo, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa al Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se cambia de adscripción al

licenciado Armando Saldaña Badillo, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa al Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del tres de abril de dos mil diecisiete; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores el próximo treinta y uno de marzo en curso, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del tres de abril entrante, reciba lo conducente a su nueva encomienda; en consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo del veintiocho de marzo en curso, relativo al diverso cambio de adscripción del referido servidor judicial al Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial.-----

2.- Propuesta del Magistrado Presidente sobre el cambio de adscripción del licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar al Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil, ambos del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira.-

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que en ese sentido realiza el Magistrado Presidente y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, se cambia de adscripción al licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, a efecto de que con su mismo carácter de Juez de Primera Instancia, pase del Juzgado Quinto de

Primera Instancia de lo Familiar al Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil, ambos del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del tres de abril de dos mil diecisiete; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores el próximo treinta y uno de marzo en curso, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad, y a la primera hora de labores del tres de abril entrante, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

---- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la próxima sesión ordinaria para las doce horas del día martes cuatro de abril de dos mil diecisiete.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por el ciudadano Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán y los Consejeros Ernesto Meléndez Cantú, Elvira Vallejo Contreras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, en Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de abril de dos mil diecisiete, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Horacio Ortiz Renán
Presidente

Ernesto Meléndez Cantú
Consejero

Elvira Vallejo Contreras
Consejera

Dagoberto Aníbal Herrera Lugo
Consejero

Raúl Robles Caballero
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo